



# MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

El 11 de Marzo, 2024

Para Publicación Inmediata

## COMUNICADO DE PRENSA

### **PERMISOS DEL MINISTRO APROBADOS ESTÁN LISTOS PARA SER RECOGIDOS POR NACIONALES VENEZOLANOS REGISTRADOS EN TRINIDAD Y TOBAGO**

**Puerto España:** El Ministerio de la Seguridad Nacional desea informar que el segundo lote de Permisos del Ministro aprobados para 2024, otorgados a los nacionales venezolanos en Trinidad y Tobago que se registraron bajo el Marco de Registro de Migrantes, estarán listos para ser recogidos con efecto a partir **del 11 de marzo, 2024.**

1

Una lista de los números de los Permisos del Ministro **aprobados** está publicada al sitio web del Ministerio de la Seguridad Nacional a través del enlace <https://nationalsecurity.gov.tt/services/workpermit-exemptionextension/>, y en páginas de las redes sociales.

La entrega de los Permisos del Ministro aprobados se llevará a cabo a partir de **las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde** a la Unidad de Control, 135 Calle Henry, Puerto España.

Las personas deberán presentar su carnet de registro previamente emitido y una forma de identificación (Pasaporte o Cedula).

Los registrantes serán informados en el sitio web del Ministerio cuando se otorguen más aprobaciones y se identifiquen los periodos de recolección.

**FIN**